



20 mejoras del régimen de la segunda oportunidad

Destacan la exoneración de las deudas de Hacienda y Seguridad Social, la liberación de avales prestados por familiares, y las medidas para suspender o evitar desahucios.

Las propuestas se han presentado de la mano de ASUFIN al Ministerio de Justicia, en el marco del proceso de consulta para la transposición de la Directiva 2019/1023 (UE) de Reestructuración Preventiva y Exoneración de Deudas.

Sevilla, enero de 2020./ El Socio Director de MOREANA | Abogados y Profesor de la Universidad de Sevilla, Carlos Fidalgo, ha colaborado con la Asociación de Usuarios Financieros (ASUFIN) en la formulación de **veinte propuestas de mejora del régimen de la Segunda Oportunidad.**

Las propuestas se han presentado al Ministerio de Justicia, en el marco de la consulta abierta con ocasión de los trabajos de transposición al derecho español de la [Directiva 2019/1023 \(UE\) sobre Reestructuración Preventiva y Exoneración de deudas](#). Entre las propuestas presentadas destacan la petición de exoneración de las deudas de Hacienda y Seguridad Social, que se puedan liberar avales prestados por familiares, y las medidas para suspender o evitar desahucios.

La Segunda Oportunidad se introdujo en España en el año 2015, como instrumento para la ...